



Guadalajara, Jal., 27 de octubre de 2025

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 Fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad en mi carácter de Director de Obras Públicas, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que suplirá al **Mtro. Gerardo Mojica Almanzor**, por el periodo que dure su ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que el **Arq. Antonio Chávez Nolasco**, fungirá como **Encargado de la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública**, perteneciente a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, por el periodo comprendido de los días **31 treinta y uno de octubre al 07 siete de noviembre del año en curso**.

Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"



Gobierno de
Guadalajara

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara